

que se publicara en grueso volúmen el memorial de quejas que la libertad individual y la libertad de imprenta tienen del régimen inaugurado en mil ochocientos cincuenta y dos. Las quejas son harto conocidas; lo desconocido es el remedio.

En cuanto á la libertad de imprenta no podía dudarse que reinaba tolerancia despues de las derrotas diplomáticas del Imperio en Europa; pero nada más que tolerancia. Los procesos contra los diarios de oposicion continuaban menudeando de una manera que ponía espanto, sobre todo, si se recordaban las promesas imperiales. Mr. Peyrat, escritor severo, de una gran fuerza lógica, y de un carácter íntegramente republicano, fué condenado á dos meses de prision; y á dos mil francos de multa Mr. Mangin, director del más popular y más honrado de los periódicos de Francia, *Le Phare de la Loir*. Este es uno de los pocos diarios republicanos que se salvaron del golpe de Estado del dos de Diciembre. La causa de su salvacion merece ser referida. Hallábase dirigido en aquella sazón por su propietario, uno de los más íntegros y más rectos jacobinos; uno de esos que han permanecido fieles á la libertad hasta en los días de su desgracia, y que la han visto brillar hasta en los días de sus eclipses. El jacobino siguió la suerte de los bonapartistas despues de la derrota de Waterlóo. Es bien singular el ministerio histórico de esta familia de los Bonapartes. Sus victorias no son nuestras victorias; pero sus derrotas son nuestras derrotas. Pues bien; el propietario del *Phare de la Loir* se vió unido á los bonapartistas en los días de combate á la democracia que se llamaron días de la Restauracion, y en los días de falseamiento de la democracia que se llamaron días de Luis Felipe. En tales períodos prestó servicios personalísimos al pretendiente Luis Napoleon. Cuando el pretendiente fué Emperador se acordó de estos servicios, y en la condenacion de diarios, condenacion casi universal,

que siguiera al dos de Diciembre, fué exceptuado *Le Phare de la Loir*. Pues bien; al fin del Imperio era condenado á gruesas multas y se le movian nuevos procesos por las palabras consagradas á condenar los arrestos del cementerio de Montmartre. *El Courrier Français*, periódico socialista, fué tambien condenado por la administracion á no poder despachar sus números en la via pública. Era muy singular lo que sucedía con este periódico. Ninguno más formidable en sus ataques al Imperio. Vermorel es un escritor de estilo severo, que ha prestado eminentes servicios á la democracia publicando los discursos de Danton y de Robespierre, exparecidos en millares de volúmenes, cuya lectura es difícilísima, cuya adquisicion es imposible. Vermorel atacaba duramente las dos fuerzas más vivas que tenía la reaccion: el Cesarismo, la banca. Y, sin embargo, muchos le acusaban de ser cómplice del gobierno, de predicar el socialismo para desacreditar la democracia, de dividir las huestes de oposicion para que triunfase el Imperio, y hasta de ser un instrumento del hábil ministro de Estado para presentar candidaturas comunistas en las elecciones, fraccionar el pueblo de París, y trabajar indirectamente por los siempre vencidos candidatos del César. Yo recojo estos rumores, y los digo, porque tienen importancia histórica, y tuvieron influjo político. Pero puedo asegurar en conciencia, que no tengo datos para justificarlos, para afirmarlos. Puedo asegurar más, que tengo por inverosímiles tales móviles, y que me consta que *El Courrier* se mantuvo de grandes y extraordinarios sacrificios hechos por sus accionistas y del mucho favor que alcanzara en el público. Mi desinterés en estas afirmaciones, puedo decir que es mayor puesto que jamás he participado de las ideas socialistas, si por socialismo se entiende la mutilacion de la libertad, aunque sea á favor del pueblo. Pues bien; *El Courrier Français* fué á su vez severamente castigado. Y ni siquiera los periódicos li-

terarios se exentaban de la comun desgracia. *El Corsario* fué suprimido por un artículo, y *La Luna* suprimida tambien por una caricatura.

Se necesita estudiar un poco las leyes francesas para comprender de qué manera es potente allí la administracion pública. El artículo 75 de la Constitucion del año VIII, convierte á los que tienen algun átomo de la autoridad pública, siquier sea imperceptible, en especie de casta sacerdotal, de aristocracia sacratísima, de pontificado inviolable. El panteismo autoritario se extiende como una atmósfera venenosa en torno de Francia. Mr. Persigny interpretó el art. 75 en términos tales, que hacia otros tantos Emperadores de cada uno de los agentes de la administracion pública. Y se dió el caso siguiente. La historia de la casa de Condé, obra de uno de los príncipes de Orleans, fué recogida por la administracion. El editor se quejó de que se le hubiera infligido el castigo de confiscacion que las leyes francesas prohíben; y se quejó ante los tribunales de justicia por ataque á la propiedad. Los ataques á la propiedad, pasan á ser defensas de la propiedad, cuando se cometen á nombre de la seguridad general por los atrevidos agentes de la administracion pública.

No encontrando refugio en la prensa, justicia en los tribunales, el agraviado puede dirigirse al Cuerpo Legislativo. Pero este recurso tambien falta. Ni siquiera es permitida la queja. El diputado no tiene iniciativa, y por consecuencia, no puede presentar ninguna reforma á las leyes más duras. Y además de no tener iniciativa en realidad no tiene derecho á quejarse de los actos del gobierno, sino cuando la mayoría lo consiente. El atentado á la seguridad individual cometido en los primeros días de Noviembre de 1867 fué tal, que muchos abogados exigían una protesta. Se desistió de la protesta y se entregó la cuestion á la minoría del Cuerpo Legislativo. La minoría interpeló, pero la interpelacion

no fué autorizada. Y por consiguiente, en conflicto tan grande entre los derechos de los ciudadanos y la autoridad del poder, reinó un triste silencio, un silencio que iba siendo cada día más intolerable para este pueblo francés, tan expansivo, tan orador, tan amigo de comunicar sus ideas al mundo, y que tantas veces ha sacrificado satisfacciones grandísimas á la excepcional para él de tener una tribuna muy alta donde las maravillas de la palabra humana brillen vivamente.

Y menudeaban á la sazón, no ya las asechanzas á las manifestaciones públicas, sino tambien las asechanzas á las reuniones privadas. Un eminente jurisperito de París reunía en su casa de la calle de Monsieur le Prince varios republicanos á discutir los asuntos más graves de la política diaria, desde la cual se elevaban á los problemas y tesis más trascendentales del derecho público moderno. Este abogado se llama Emilio Acollas y sus libros sobre el derecho civil tienen notoria autoridad en todas las escuelas de Francia. El Imperio no podía perdonar á él y sus comensales que hubieran ido al Congreso de Ginebra. La policía cela esta casa, toma noticias de los asuntos que se trataban en la tertulia, y la sorprende; y apresada, y encarcela á todos los asistentes. Entre los papeles registrados se encuentran algunos escritos á favor de la República. Julio Favre defiende al principal de los acusados y proclama su derecho á conversar con sus amigos en el santuario del hogar sobre los problemas que agitan á nuestro gloriosísimo siglo. Allí hasta los ausentes, dijo, nos hallábamos en espíritu. Si escudriñais, nuestras conciencias; si venís á penetrar en nuestra casa, á sorprender nuestra vida privada, á registrar nuestra cartera, á husmear el fondo del corazón, no estrañéis dar con los sentimientos que siempre, en todo tiempo, nos habeis inspirado, y con el amor que siempre, en todo tiempo, hemos tenido á la vencida República. El discurso de Cremieux que defendió á otro acusado, fué ménos elocuente,

pero más incisivo y más fuerte. Era el defensor de Nacquet. Este es un profesor de química, agregado á la facultad de medicina, tan ilustre por su ciencia como por el temple de su carácter. Cremieux, ministro de justicia en la República, recordó en su defensa la generosidad con que la República abrió sus puertas á los mismos que debían destruirla. Estas palabras me trajeron á la memoria la sombra de Lamartine, el poeta que apasionó un pueblo hasta dirigirlo con la palabra en medio de las tempestades sociales que parecen obedientes sólo á la fuerza, Lamartine, moribundo en aquella suprema hora. Si en su cráneo frío, decía yo para mí, quedan algunas pavesas de ideas, cuántos remordimientos deben asaltarle en esta hora suprema al ver que deja esclava Francia cuando en la ardiente lava de la revolución de 1848 pudo imprimir á Francia con tanta facilidad, inspirándose en las ideas de la democracia, desposeyéndose del sentimentalismo realista de sus primeros años, la forma severa y santa de nuestra madre, de la respetable madre del derecho, de la República. Otra de las arengas más notables que se pronunciaron con moti-

vo de este proceso, fué la defensa de Floquet á favor de Verlier. «Yo no he ido al Congreso de Ginebra, dijo el elocuentísimo abogado, porque se trataba de la paz, y yo creo que la democracia debe apercibirse á la guerra.» Es imposible una más audaz declaración. Todo esto prueba cuán ardiente se hallaba la opinión pública en Francia. Por todas partes sólo se oía hablar de política. Los procesos por gritos sediciosos proferidos en las calles de París llenaban los periódicos. Así es que la causa de Acolas, Nacquet, y demás compañeros conmovió á todo París. El tribunal condenó á Acolas á un año de prision y quinientos francos de multa; á Nacquet Verlier y Chouteau á quince meses de prision y quinientos francos de multa; privación por cinco años del ejercicio de los derechos civiles; á Haya y Godichet un año de prision, quinientos francos de multa, y así á los demás.

Cuando un poder comete estos excesos; cuando lanza sus esbirros sobre los hogares, sus pretorianos sobre los transeuntes, sus jueces sobre el pensamiento y la conciencia, muestra que ha caído en los espasmos y en los delirios de una terrible agonía.

CAPITULO XLIX.

DIFICULTADES EXTERIORES.

Bismark era en fines de 1867, como es hoy, el protagonista de la política europea. Las tres grandes cuestiones que á la sazón agitaban al mundo moderno, se compendian en cuestion de la unidad alemana, cuestion de Roma, cuestion de Oriente. Pues bien, sobre estas grandes cuestiones pesaba con imponderable pesadumbre el voto del conde de Bismark. Por una alianza más íntima aún con el Sur de Alemania podía resolver la unidad alemana. Por una inteligencia con el gobierno florentino podía acabar con la cuestion de Roma. Por otra inteligencia con el gobierno ruso podía, ya que no resolver, precipitar la cuestion de Oriente. No es maravilla que cuando hablaba, todo el mundo prestase atento oído al eco de sus ideas.

Tiene Bismark una fortuna rara hoy en Europa, tiene una idea progresiva que servir, porque es progresivo unir una raza esplotada por treinta y cuatro tiranuelos; con trastar el peso antes decisivo de Francia en la balanza de los destinos europeos; y arrancar la direccion de Alemania á las manos de

ese imperio austriaco, medio eslavo, medio aleman, encerrado bajo la pesada capa de plomo de sus recuerdos históricos, teocrático por esencia, despótico por necesidad, sean las que quieran sus veleidades presentes, enemigo de la libertad interior de los pueblos, y que ha consumido su vida peleando con la independencia de todos ellos, queriendo ahogar en su cuna á Suiza y á Holanda y encerrar en su sepulcro á Polonia y á Italia; imperio caótico, monstruoso, que no podrá reponerse hoy de sus rudos golpes, aunque traidora é hipócritamente pida un soplo de vida al aire vivificante contenido en nuestras salvadoras ideas. Destruir el Austria y unificar Alemania son dos grandes principios. Los medios, que Bismark emplea, merecen reprobacion, como todas las violencias, como todas las tiranías. Pero los fines que Bismark se propone en la cuestion concreta de la nacionalidad alemana son fines progresivos. Europa entera escuchaba con grande atencion el discurso que pusiera Bismark por Noviembre de 1867 en labios del rey de Prusia. Por él se notaba cla-